



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 1489/98

Expte. N° 13-20124/98

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1998

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo solicitado a fs. 2, por la Dirección de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar la realización de horas extraordinarias de labor por parte de la escribiente Sra. Nora Grotto, -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año-, a razón de tres (3) horas diarias en días hábiles

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera, a liquidar y abonar el gasto resultante con cargo a las pertinentes partidas correspondientes al Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero 1998.

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION